



Factura: 001-100-000060142

9956



20180101006P03111

uno

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101006P03111						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2018, (12:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102074648	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALÓ ROMERO MARIANEL MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101786606	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ BERMEO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302090832	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COELLAR MALÓ PEDRO MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106086358	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALÓ ULLAURI GALO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100812304	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CANARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		283023.00					

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

Nº. ESCRITURA	20180101006P03111
código numérico secuencial	

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES DIEGO
FERNANDO COELLAR NEIRA Y MARIANEL MARIBEL MALO
ROMERO
Y LOS CONYUGES SEÑORES PEDRO MATEO COELLAR MALO y
MARIA ELENA ALVAREZ BERMEO

A FAVOR DEL SEÑOR GALO BOLIVAR MALO ULLAURI

CUANTIA: \$ 283.023,00

DI: 3 COPIAS

MB

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, MIERCOLES CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctora MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores: DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA y MARIANEL MARIBEL MALO ROMERO, casados entre sí, de ocupación empleado privado y agricultor en su orden, domiciliados en la Circunvalación Sur kilómetro dos, edificio Vista Linda de esta ciudad de Cuenca, con número

de teléfono 2810444, por sus propios y personales derechos, y los cónyuges señores PEDRO MATEO COELLAR MALO y MARIA ELENA ALVAREZ BERMEO, casados entre sí, de ocupación estudiantes, Circunvalación Sur kilometro dos, edificio Vista Linda de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 2810444, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor GALO BOLIVAR MALO ULLAURI, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la avenida España y Segovia de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 0997338370, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN



DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**

OTORGANTES: Intervienen en la celebración de éste instrumento público por una parte por una parte los cónyuges señores: *DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA* y *MARIANEL MARIBEL MALO ROMERO*, casados entre sí, de ocupación empleado privado y agricultor en su orden, por sus propios y personales derechos, y los cónyuges señores *PEDRO MATEO COELLAR MALO* y *MARIA ELENA ALVAREZ BERMEO*, casados entre sí, de ocupación estudiantes, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor *GALO BOLIVAR MALO ULLAURI*, de estado civil casado, de ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Uno) La Compañía cuya denominación es "TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla, notario público quinto *del cantón Cuenca, en fecha tres de diciembre del año dos mil dos, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con fecha treinta de junio del dos mil tres, bajo el número doscientos sesenta y uno.*



Dos) La compañía otorgó escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social ante el doctor Christian Palacios Carpio, Notario noveno suplente del cantón Cuenca, en fecha catorce de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con fecha treinta de diciembre del dos mil diez, bajo el número ochocientos sesenta y uno. Tres)

La compañía otorgó escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social y admisión de nuevos socios ante el doctor Edgar Francisco Cevallos Gualpa, Notario primero del cantón Cuenca, en fecha doce de septiembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con fecha veinte y siete de octubre del año dos mil catorce, bajo el número ochocientos treinta y nueve. Cuatro) Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios conforme lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el veinte de junio del año dos mil dieciocho y acordaron por unanimidad APROBAR la transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios: Diego Fernando Coellar Neira a favor del socio Galo Bolívar Malo Ullauri por un total de doscientas ochenta y tres mil veinte y dos (283.022) participaciones y del socio Pedro Mateo Coellar Malo a favor del socio Galo Bolívar Malo Ullauri, por un total de una (1) participación, cuya



acta y certificación del representante legal se adjuntan a la presente en calidad de documentos habilitantes. **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos los cedentes cónyuges señores: DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA y MARIANEL MARIBEL MALO ROMERO, ceden en venta real y efectiva las doscientas ochenta y tres mil veinte y dos (283.022) participaciones del valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa cada una, a favor del Cesionario señor Galo Bolívar Malo Ullauri que los cedentes tienen en TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA., por este mismo instrumento los cónyuges señores: PEDRO MATEO COELLAR MALO y MARIA ELENA ALVAREZ BERMEO, ceden en venta real y efectiva la una (1) participación del valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa, a favor del cesionario señor Galo Bolívar Malo Ullauri que los cedentes tienen en TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA., transferencia que la realizan los cedentes con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio pactado por las partes por las participaciones que se ceden, es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el cesionario pagara en veinte y cuatro cuotas, quedando a cancelarse la primera cuota el día dieciocho de noviembre del presente año. **QUINTA.**

ACEPTACIÓN: La parte cesionaria acepta la cesión hecha a su favor.

SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas

para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la

inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al

margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la

Notaría Sexta del cantón Cuenca. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **OCTAVA. DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia certificada

del acta y certificación del representante legal de la compañía. Agregue

Usted señora Notaria las demás cláusulas para la perfecta validez de esta

escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la

misma que se encuentra firmada por la **DOCTORA BLANCA XIMENA**

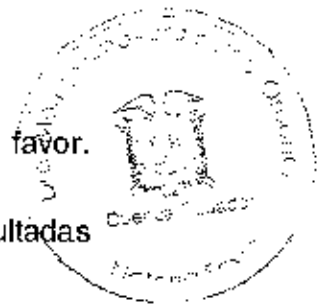
DEFAZ ANDRADE, ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO

TREINTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la

celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

preceptos legales que el caso requiere. **SIGUEN DOCUMENTOS**

HABILITAN-----



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE
MALVANDINO CIA. LTDA.**

CINCO

CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de junio de dos mil diez y ocho, siendo las diez y siete horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la Avenida España y Segovia, los señores socios: Sr. Galo Malo Ullaui, con doscientos ochenta y tres mil veinte y dos participaciones de un dólar cada una, el Sr. Diego Coellar Neira con doscientos ochenta y tres mil veinte y dos participaciones de un dólar cada una, el señor Christian Malo Vega con una participación y el señor Pedro Mateo Coellar Malo con una participación; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Galo Malo Ullaui:

PUNTO UNO.- Aprobación de la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los Socios: Diego Fernando Coellar Neira a favor del Socio Galo Bolivar Malo Ullaui por un total de doscientos ochenta y tres mil veinte y dos (283.022) participaciones; y del Socio Pedro Coellar Malo a favor del Socio Galo Bolivar Malo Ullaui por un total de una participación (1).

Por estar de acuerdo los socios aprueban el orden del día planteado por unanimidad procediendo a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA que es: Aprobación de la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los Socios: Diego Fernando Coellar Neira a favor del Socio Galo Malo Bolívar Ullaui por un total de doscientos ochenta y tres mil veinte y dos (283.022) participaciones; y del Socio Pedro Coellar Malo a favor del Socio Galo Malo Ullaui por un total de una participación (1); luego del análisis y discusión del mismo, la Junta General Universal por unanimidad resuelve aprobar la transferencia de participaciones que les corresponde al Socio Diego Fernando Coellar Neira un total de 283.022.00 participaciones y del Pedro Collar Malo un una (1) participación, dando un total cedido de 283.023.00 participaciones a favor del Socio Galo Bolivar Malo Ullaui, para la cual la Junta autoriza al Gerente efectué todos los trámites legales para ejecutar lo resuelto por la Junta General Universal de Socios. En este sentido la nueva integración de capital queda de la siguiente manera. Se autoriza a los socios la legalización de las transferencias de participaciones y la admisión.

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>TRANSE. PARTICIP.</u>	<u>NUOVO CAPITAL</u>
<u>DIEGO F. COELLAR NEIRA</u>	<u>283.022,00</u>	<u>283.022,00</u>	<u>0,00</u>
<u>PEDRO COELLAR MALO</u>	<u>1,00</u>	<u>1,00</u>	<u>0,00</u>
<u>GALO MALO ULLAURI</u>	<u>283.022,00</u>	<u>0,00</u>	<u>566.045,00</u>

<u>CHRISTIAN MALO VEGA</u>	<u>1,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1,00</u> ⁴⁸⁵
<u>TOTAL</u>	<u>566.046,00</u>	<u>283.023,00</u>	<u>566.046,00</u>

Sin otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 17h30 se procede a la firma de la presente acta y se levanta la sesión.

SR. Galo Malo Ullaauri

SOCIO

SR. Diego Coellár Neira

SOCIO

Arg. Christian Malo Vega

SOCIO

SR. Pedro Mateo Coellar Malo

SOCIO

La Dra. María Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 18 de la ley
Notarial. Da fe. Que la fotocopia que
antecede y que consta en ... dos ... folios
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.

Cuenca 04/07/2018


Dra. María Primavera Bernal Ordoñez

Notaria Pública Sexta Cuenca

CERTIFICADO:

Que en fecha veinte de junio del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo la Junta general universal de los socios de la compañía TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA., con el fin de tratar el único punto APROBAR la transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios: Diego Fernando Coellar Neira a favor del socio Galo Bolívar Malo Ullauri por un total de doscientas ochenta y tres mil veinte y dos (283.022) participaciones y del socio Pedro Mateo Coellar Malo a favor del socio Galo Bolívar Malo Ullauri, por un total de una (1) participación, siendo este punto aprobado por la junta general por unanimidad.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

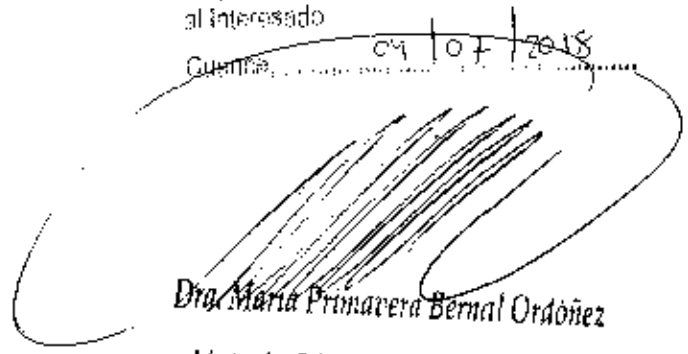
Atentamente,


CHRISTIAN MALO VEGA

Gerente

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Sexta del Canton Cuenca, en uso
de la atribucion 5 del art. 18 de la ley
Notarial Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en 01 folios
es igual al original que se exhibió y devuelve
al interesado

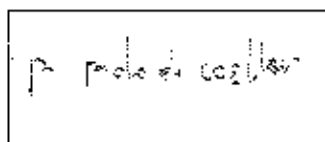
Cuenca, 09/07/2018


Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Publica Sexta Cuenca



ocho

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101786606

Nombres del ciudadano: MALO ROMERO MARIANEL MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/OÑA/SAN FELIPE DE OÑA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: MALO MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: ROMERO NELLY RAQUEL

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emissor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 183-134-82292



183-134-82292

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101786606

Nombre: MALO ROMERO MARIANEL MARIBEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emissor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-134-82312



189-134-82312





nueva

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ma Elena Alvarez

Número único de identificación: 0302090832

Nombres del ciudadano: ALVAREZ BERMEO MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CAÑARIBAMBA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLAR MALO PEDRO MATEO

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: ALVAREZ CHACHO JUAN ANDRES

Nombres de la madre: BERMEO MAITA MARIA FERNANDA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-134-82243



186-134-82243

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0302090832

Nombre: ALVAREZ BERMEO MARIA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: CLAVIJO SÍCHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-134-82257



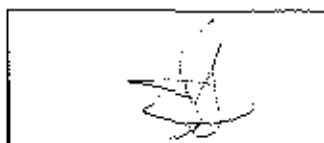
186-134-82257





diez

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102074648

Nombres del ciudadano: COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ROMERO MARIANEL MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: COELLAR MAX

Nombres de la madre: NEIRA CARRION ROSA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emissor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-134-82165



181-134-82165

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102074648

Nombre: COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT B - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-134-82203



180-134-82203





once

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pedro Coellar

Número único de identificación: 0106086358

Nombres del ciudadano: COELLAR MALO PEDRO MATEO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ BERMEO MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO

Nombres de la madre: MALO ROMERO MARIANEL MARIBEL

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-134-82102



184-134-82102

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0106086358

Nombre: COELLAR MALO PEDRO MATEO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emissor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-134-82124



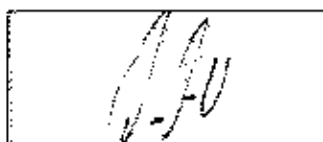
188-134-82124





done

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100812304

Nombres del ciudadano: MALO ULLAURI GALO BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/OÑA/SAN FELIPE DE OÑA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA PAYRO MONICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: MALO MIGUEL

Nombres de la madre: ULLAURI JULIA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: CLAVIJO SIGHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-134-82049



187-134-82049

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100812304

Nombre: MALO ULLAURI GALO BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 185-134-82074



185-134-82074



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
CERTIFICADO DE REGISTRO

010608635-8

IDENTIFICACION
CIVIL
CALLE 12
CALLE 13
CALLE 14
CALLE 15
CALLE 16
CALLE 17
CALLE 18
CALLE 19
CALLE 20
CALLE 21
CALLE 22
CALLE 23
CALLE 24
CALLE 25
CALLE 26
CALLE 27
CALLE 28
CALLE 29
CALLE 30
CALLE 31
CALLE 32
CALLE 33
CALLE 34
CALLE 35
CALLE 36
CALLE 37
CALLE 38
CALLE 39
CALLE 40
CALLE 41
CALLE 42
CALLE 43
CALLE 44
CALLE 45
CALLE 46
CALLE 47
CALLE 48
CALLE 49
CALLE 50
CALLE 51
CALLE 52
CALLE 53
CALLE 54
CALLE 55
CALLE 56
CALLE 57
CALLE 58
CALLE 59
CALLE 60
CALLE 61
CALLE 62
CALLE 63
CALLE 64
CALLE 65
CALLE 66
CALLE 67
CALLE 68
CALLE 69
CALLE 70
CALLE 71
CALLE 72
CALLE 73
CALLE 74
CALLE 75
CALLE 76
CALLE 77
CALLE 78
CALLE 79
CALLE 80
CALLE 81
CALLE 82
CALLE 83
CALLE 84
CALLE 85
CALLE 86
CALLE 87
CALLE 88
CALLE 89
CALLE 90
CALLE 91
CALLE 92
CALLE 93
CALLE 94
CALLE 95
CALLE 96
CALLE 97
CALLE 98
CALLE 99
CALLE 100

IDENTIFICACION
CIVIL
CALLE 12
CALLE 13
CALLE 14
CALLE 15
CALLE 16
CALLE 17
CALLE 18
CALLE 19
CALLE 20
CALLE 21
CALLE 22
CALLE 23
CALLE 24
CALLE 25
CALLE 26
CALLE 27
CALLE 28
CALLE 29
CALLE 30
CALLE 31
CALLE 32
CALLE 33
CALLE 34
CALLE 35
CALLE 36
CALLE 37
CALLE 38
CALLE 39
CALLE 40
CALLE 41
CALLE 42
CALLE 43
CALLE 44
CALLE 45
CALLE 46
CALLE 47
CALLE 48
CALLE 49
CALLE 50
CALLE 51
CALLE 52
CALLE 53
CALLE 54
CALLE 55
CALLE 56
CALLE 57
CALLE 58
CALLE 59
CALLE 60
CALLE 61
CALLE 62
CALLE 63
CALLE 64
CALLE 65
CALLE 66
CALLE 67
CALLE 68
CALLE 69
CALLE 70
CALLE 71
CALLE 72
CALLE 73
CALLE 74
CALLE 75
CALLE 76
CALLE 77
CALLE 78
CALLE 79
CALLE 80
CALLE 81
CALLE 82
CALLE 83
CALLE 84
CALLE 85
CALLE 86
CALLE 87
CALLE 88
CALLE 89
CALLE 90
CALLE 91
CALLE 92
CALLE 93
CALLE 94
CALLE 95
CALLE 96
CALLE 97
CALLE 98
CALLE 99
CALLE 100

frece



CERTIFICADO DE PRESENTACION
010608635-8
Calle 12
Calle 13
Calle 14
Calle 15
Calle 16
Calle 17
Calle 18
Calle 19
Calle 20
Calle 21
Calle 22
Calle 23
Calle 24
Calle 25
Calle 26
Calle 27
Calle 28
Calle 29
Calle 30
Calle 31
Calle 32
Calle 33
Calle 34
Calle 35
Calle 36
Calle 37
Calle 38
Calle 39
Calle 40
Calle 41
Calle 42
Calle 43
Calle 44
Calle 45
Calle 46
Calle 47
Calle 48
Calle 49
Calle 50
Calle 51
Calle 52
Calle 53
Calle 54
Calle 55
Calle 56
Calle 57
Calle 58
Calle 59
Calle 60
Calle 61
Calle 62
Calle 63
Calle 64
Calle 65
Calle 66
Calle 67
Calle 68
Calle 69
Calle 70
Calle 71
Calle 72
Calle 73
Calle 74
Calle 75
Calle 76
Calle 77
Calle 78
Calle 79
Calle 80
Calle 81
Calle 82
Calle 83
Calle 84
Calle 85
Calle 86
Calle 87
Calle 88
Calle 89
Calle 90
Calle 91
Calle 92
Calle 93
Calle 94
Calle 95
Calle 96
Calle 97
Calle 98
Calle 99
Calle 100

CERTIFICADO DE PRESENTACION
010178660-8
MALO ROMERO MARIANEL MARIBEL
AZUAY/CA/004
24 AGOSTO 1961
002-0350 00696 F
ABRY GIRON
GIRON 1961

ECUATORIALES
CASERO
SECUNDARIA
MICHEL ANGEL MALO
NELLY RAQUEL ROMERO
CUENCA
13/04/2013
REN 0504126

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013
023
023-307
010178660-8
MALO ROMERO MARIANEL MARIBEL
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

La Dra. Maria Primavera Bernal, Notaria Publica Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial. Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en una sola hoja es igual al original que se exhibe y devolvió al interesado.

04/07/2013

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Publica Sexta Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

030209083-2

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ CHACHO JUAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BERMEO MATA MARIA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-18

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Mo Clara Alvarez

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN

0302090831
CEDULA

Alvarez Bermeo
APELLIDOS

Mata Elena
NOMBRES

Mo Clara Alvarez

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

11490 39,60

NOTARIA CENYA

Dr. Maria Prieta

VALOR POR EL DÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

010207464-8

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AZUAY CUENCA 2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIANELA ROBERTO
MALO ROBERTO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

COELLAR NEIRA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NEIRA CARRION ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A DE FEBRERO 2018

011
NÚMERO

011-180
NÚMERO

0102074648
CEDULA

COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUNCA
CANTÓN

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

CNE

11490 39,60

11490 39,60

catorce

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

Nº 010081230-4

CEBULA 152
CIUDADANÍA
ESTADOS Y NOMBRES
MILIO ULLAIRE
GALO SOLVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CNA:
SAN FELIPE DE OÑA
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-10-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA:
PERA PAYRO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre:
MILIO MIGUEL

Apellidos y Nombres de la Madre:
ULLAIRE JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2013-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-08-05

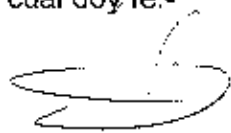
La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 16 de la ley Notarial, Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta en ...*una*... folios es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, *04 / 07 / 2018*

[Signature]
Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

quince

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por los cónyuges señores: DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA y MARIANEL MARIBEL MALO ROMERO y por los cónyuges señores PEDRO MATEO COELLAR MALO y MARIA ELENA ALVAREZ BERMEO a favor del señor GALO BOLIVAR MALO ULLAURI. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA

C.C. 010173060-6

p. malo de Coellar

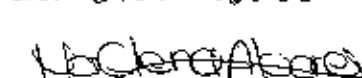
MARIANEL MARIBEL MALO ROMERO

C.C. 010173060-6



PEDRO MATEO COELLAR MALO

C.C. 0106086358



MARIA ELENA ALVAREZ BERMEO

C.C. 0302090832



GALO BOLIVAR MALO ULLAURI

C.C. 010081230-4

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Segunda copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.

DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 9956

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	20470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	128
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

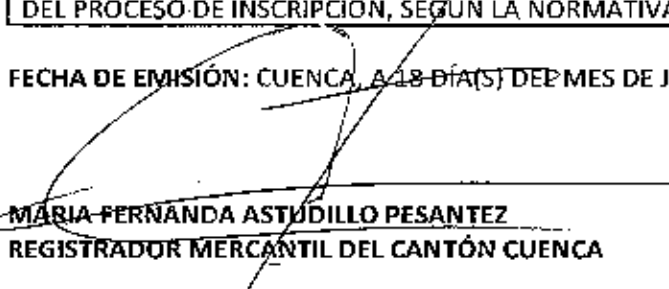
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / CUENCA / 04/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 261, EL 30/JUNIO/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-100-000093371



20180101005001552

NOTARIO(A) SUPLENTE REBECA NARCISA CAMPOVERDE YANEZ

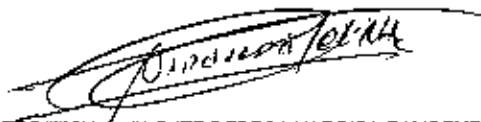
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101005001552

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2018. (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MALVANDINO CIA LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9280

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MALO ULLAURI GALO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100812304
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3111


NOTARIO(A) SUPLENTE REBECA NARCISA CAMPOVERDE YANEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101005001552

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2018. (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MALVANDINO CIA LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9280

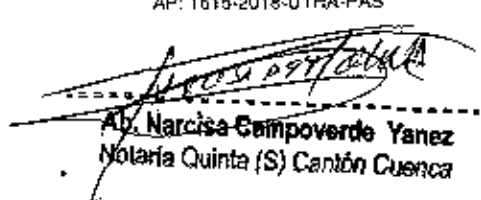
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MALO ULLAURI GALO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100812304
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3111

NOTARIO(A) SUPLENTE REBECA NARCISA CAMPOVERDE YANEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 1815-2018-UTHA-PAS



Ab. Narcisa Campoverde Yanez
Notaría Quinta (S) Cantón Cuenca

RAZÓN.- Siento como tal que, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada " **TRANSPORTES MALVANDINO CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Cuenca, el tres de diciembre del año dos mil dos, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente cesión de participaciones.
Cuenca, a 5 de julio del 2018.


Ab. Narciso Campoverde Yanez
Notaría Quinta (S) Cantón Cuenca


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010242407-4
 MALO VEGA CHRISTIAN
 AZUAY/CUENCA/SIL RAMIREZ DAVALOS
 25 MARZO 1978
 005- 0371 01967 M
 AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1978




 FIRMADO DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4335V4222
 CASADO MALO PENA MONICA ADELA
 SUPERIOR ARQUITECTO
 BRUNO GUILLERMO MALO
 MARIA DE LOURDES VEGA
 CUENCA 24/02/2011
 24/02/2023
 REN 3632492




 FIRMADO DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No.
008 - 143 NUMERO
0102424074 CEDULA

MALO VEGA CHRISTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

